

BOLETIN

DE LA

ACADEMIA DE BELLAS ARTES

DE

SAN FERNANDO

Segunda época.

Madrid, 30 de Junio de 1931.

Año XXIV.-N.º 98

DICTÁMENES APROBADOS

Y ACUERDOS TOMADOS POR LA ACADEMIA

EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 1931

SECCIÓN DE PINTURA

Informe acerca de instancia en que el Sr. Conde de Mirasol solicita la adquisición por el Estado de un cuadro atribuído a Rafael, que representa a "San Andrés".

Idem relativo a expediente incoado por D.ª Fuencisla Pérez ofreciendo en venta al Estado cinco cuadros, cuatro en lienzo y uno en tabla.

Idem íd. sobre instancia en que D. Joaquín Muñoz Morillejo solicita la adquisición por el Estado de su cuadro "Interior del Templo de San Francisco el Grande, de Madrid".

Idem acerca de expediente incoado por D. José Riera ofreciendo en venta al Estado un grabado que dicho señor adquirió en Méjico.

Idem íd. de las obras tituladas: "Enseñanza del dibujo y de la ornamentación, 1.º y 2.º curso" y "Perspectiva lineal", su autor D. José Pérez Jiménez.

Idem relativo a las obras presentadas al concurso abierto por esta Academia con motivo de la Fiesta de la Raza, correspondiente al año 1930.

Idem acerca de la obra titulada "Tratado elemental de dibujo y color", por D. Rafael Segura.

Idem acerca de la obra titulada "Jiménez Aranda", de que es autor D. José López Jiménez.

Idem del Sr. Presidente del Tribunal de Oposiciones a plaza

de pensiones por la Pintura de figura en la Academia Española de Bellas Artes, en Roma, emitido a petición del Ministerio de Estado y con motivo de instancia elevada a aquel Centro Ministerial por dos opositores solicitando que la plaza vacante por la Sección de Música se acumule a la de Pintura.

SECCIÓN DE ESCULTURA

Informe acerca de instancia de D.ª María Serrano, viuda de Inurria, ofreciendo en venta al Estado, en precio de 30.000 pesetas, una cruz gótica en piedra del siglo xiv.

Idem relativo a expediente incoado por D. Apolinar Sánchez Villalón en solicitud de que el Estado adquiera, en precio de 20.000 pesetas, una estatua de mármol representando a Baco y encontrada en Torrents (Valencia).

SECCIÓN DE MÚSICA

Informe acerca de expediente sobre provisión por concurso de una Cátedra de Composición, vacante en el Conservatorio de Música y Declamación.

Idem íd. de instancia en que D. Julián Bautista solicita del Exemo. Sr. Ministro de Estado que se proceda a nueva convocatoria para la provisión de una pensión vacante en la Academia Española de Bellas Artes, en Roma.

COMISIÓN CENTRAL DE MONUMENTOS

Informe relativo a consulta hecha por la Superioridad sobre un detalle de la construcción del Templo de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

COMISIONES ESPECIALES

Informe acerca de instancia del Sr. Jefe del Museo de Burgos, solicitando la adquisición para el mismo de una serie de objetos arqueológicos.

Idem íd. sobre dos oficios en que el Sr. Jefe del Museo Provincial de Burgos, interesa la adquisición con destino al mismo de varias piezas arqueológicas que le han ofrecido en venta sus propietarios.

SECCIÓN DE MÚSICA

INFORME ACERCA DE EXPEDIENTE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR NUMERARIO DE COMPOSICIÓN, EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA Y DECLAMACIÓN DE MADRID.

Ponente: Excmo. Sr. D. MIGUEL SALVADOR Y CARRERAS.

Ilmo. Señor:

La Dirección general del digno cargo de V. I., con orden de 31 de Diciembre último, envió a esta Corporación las instancias y documentos que se refieren a los concurrentes que aspiran a obtener la plaza de Profesor numerario de Composición del Conservatorio de Música y Declamación de esta Capital. Debe informar, a tenor de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento del Conservatorio, fecha 25 de Agosto de 1927, por ser la clase de Composición de las que se proveen por concurso, y porque debe recaer el nombramiento en uno de los propuestos por los centros docentes o consultivos que se enumeran en el párrafo 2.º de dicho artículo, pidiéndose, en este caso, un candidato de entre los solicitantes a la Academia de San Fernando, y siendo los otros organismos que proponen, el Consejo de Instrucción pública y el Conservatorio de Música.

Visto el expediente, las instancias presentadas y los documentos que se acompañan, y teniendo en cuenta que la provisión ha de hacerse "entre los artistas nacionales que más se hayan significado en esta especialidad", y también que entre los concurrentes debe ser descartado D. Conrado del Campo, porque con fecha 18 del corriente ha sido transformada su Cátedra de Armonía del Conservatorio en clase de Composición, a cargo del mismo, la Academia acordó proponer a V. I., como candidato suyo, a D. Joaquín Turina y Pérez, que es quien se destaca entre los concurrentes con más relevantes méritos y significación.

Lo que por acuerdo de la Academia, de conformidad con el informe de su Sección de Música, y devolviendo adjunto el expediente, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I.

Madrid, 30 de Mayo de 1931.—El Secretario general, Manuel Zabala y Gallardo.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

SECCIÓN DE PINTURA

INFORME ACERCA DE VARIAS ÓRDENES DE LA SUPERIORIDAD, DISPONIENDO QUE ESTA CORPORACIÓN FORMULE TERNAS PARA LA PROVISIÓN DE LAS PLAZAS DE "GRABADO CALCOGRÁFICO", "HISTORIA DEL ARTE Y TEORÍA DE LAS BELLAS ARTES" Y "PINTURA DECORATIVA", VACANTES EN LA ESCUELA SUPERIOR DE PINTURA, ESCULITURA Y GRABADO, DE ESTA CORTE.

Ilmo. Señor:

Esta Real Academia, en sesión celebrada el día 2 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo un informe de su Sección de Pintura, que copiado a la letra dice así:

"El día 5 de Mayo del año anterior, pasaron a la Sección de Pintura tres expedientes de condición semejante, en los que la Dirección general de Bellas Artes, en forma oficial, trasladaba a la Academia de San Fernando la Real orden de 29 de Abril de 1930, por la que se disponía formulase esta Corporación, si así procedía, propuestas para la provisión de las Cátedras de "Historia del Arte y Teoría de las Bellas Artes", de "Grabado calcográfico" y de "Pintura decorativa", vacantes las tres en la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, de esta Corte.

La Academia dispuso que la Sección de Pintura fuese la encargada de indicar nombres de artistas de reconocida fama, que, conforme al artículo único del Real decreto de 11 de Marzo de 1930 y el 16, reformado, de 21 de Abril de 1922, desempeñasen las enseñanzas, de que queda hecho mérito, con garantías de capacidad y suficiencia excepcionales.

La Sección, comprendiendo lo transcendental del caso, y la responsabilidad que el mismo entraña, penetró noblemente en el asunto, y después de amplio debate acordó traer a la Academia la opinión de que estas Cátedras de "Historia del Arte y Teoría de las Bellas Artes" "Grabado calcográfico" y "Pintura decorativa", vacantes en la Escuela especial de Pintura de esta Corte, sean provistas por oposición, conforme al plan general de Instrucción pública, y según lo dispuesto por el Reglamento vigente de dicha Escuela.

Todo lo cual tengo la honra de comunicar a V. I. para su superior resolución.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de Marzo de 1931.—*Bl Secretario general*, MANUEL ZABALA Y GALLARDO.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

Ponente: Excmo. Sr. D. Marceliano Santa María.

Ilmo. Señor:

Remitida por la Dirección general del digno cargo de V. I., se ha recibido en esta Real Academia una instancia de D.º María Lozano Sanjulián en la que se solicita adquisición por el Estado de una plancha grabada por su difunto esposo, profesor que fué de la Escuela de Pintura, Escultura y Grabado.

Este Cuerpo consultivo encomendó a la Sección de Pintura el informe sobre la obra de arte en cuestión, y ante la prueba del grabado que envió la interesada, acordó proponer a la Superioridad que estima oportuno recomendar la adquisición de la plancha grabada por D. Carlos Verger y Fioretti, artista fallecido, profesor que fué de Grabado en la Escuela de Pintura de esta Corte; y aunque la remitente pide sólo 1.500 pesetas por la obra, la Academia, dada su importancia, su tamaño y la circunstancia de ser copia de un cuadro notabilísimo, obra de otro profesor de la misma Escuela, también fallecido, estima que, por esta particularidad, se eleva el valor de la plancha que no puede repetirse por haber desaparecido ya su autor.

Por tanto, estima esta Corporación que debe tasarse en 2.000 pesetas.

Lo que por acuerdo de la Academia, de conformidad con el

dictamen de su Sección de Pintura y devolviendo adjunta la instancia de la interesada, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 30 de Marzo de 1931.—El Secretario general, Manuel Zabala y Gallardo.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE CUATRO CUADROS QUE D.º FUENCISLA PÉREZ ARRILUCEA OFRECE EN VENTA AL ESTADO.

Ilmo. Señor:

La Dirección general del digno cargo de V. I. remite, a informe de esta Academia, una instancia de D.ª Fuencisla Pérez de Arrilucea, en la que ofrece en venta al Estado cinco cuadros, uno de naturaleza muerta, pintado en tabla, representando una liebre, y los otros pintados sobre lienzo.

Las obras sometidas a informe no tienen suficiente interés para el fin solicitado, si bien la Corporación reconoce mérito en alguna de ellas, tales como en el cuadro de la liebre pintada en tabla y el retrato de Beethoven, ejecutado por Rosales, lamentando que esta obra, expresivamente juzgada, no sea todo lo feliz que pudiera esperarse del glorioso pintor madrileño, por haber tenido, sin duda, como base para su ejecución, algún grabado deficiente. De todos modos, este Cuerpo consultivo, estimando el arte de los cuadros citados, considera que ni el de Rosales alcanza el alto nivel de las obras originales de este artista, no siendo posible, por tanto, recomendar al Estado su adquisición.

Lo que por acuerdo de la Academia, de conformidad con el informe de su Sección de Pintura, y devolviendo adjunta la instancia del interesado, tengo la honra de elevar al superior conceimiento de V. I.

Madrid, 5 de Junio de 1931.—El Secretario general, Manuel Zabala y Gallardo.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A EXPEDIENTE INCOADO POR EL SR. CONDE DE MIRASOL, SOLICITANDO LA ADQUISICIÓN, POR EL ESTADO, DE UN CUADRO ATRIBUÍDO A RAFAEL DE URBINO, QUE REPRESENTA A SAN ANDRÉS

Ilmo. Señor:

Esta Academia se ha hecho cargo de la orden de V. I., disponiendo que emita informe acerca de una instancia del Sr. Conde de Mirasol, solicitando la adquisición, por el Estado, de un cuadro atribuído a Rafael de Urbino, que representa San Andrés.

Este Cuerpo Consultivo, de conformidad con el informe emitido por su Sección de Pintura, ha acordado se haga presente a V. I. que se trata de un claroscuro de gran tamaño, copia fragmentaria, con ligeras variaciones en el fondo, del célebre cuadro de Rafael, titulado "La Transfiguración del Señor en el Monte Tabor", existente en la Pinacoteca vaticana. La copia parece, por la dulzura de su ejecución, pintada en tiempos de Mengs.

La Academia, declara, por tanto, que la obra sujeta a dictamen no ofrece interés para recomendar al Estado su adquisición.

Lo que tengo el honor de comunicar a V. I., devolviendo adjunta la instancia del interesado.

Madrid, 5 de Junio de 1931.—El Secretario general, Manuel Zabala y Gallardo.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE UN CUADRO QUE SU AUTOR, D. JOAQUÍN MU-ÑOZ MORILLEJO, OFRECE EN VENTA AL ESTADO

Ilmo. Señor:

En cumplimiento de lo dispuesto por V. I., se ha hecho cargo esta Academia de una instancia suscrita por D. Joaquín Muñoz Morillejo, en la que ofrece en venta al Estado un cuadro pintado por el solicitante.

La Academia, de conformidad con el informe de su Sección de Pintura, ha acordado se manifieste a V. I. que analizada la obra del Sr. Muñoz Morillejo con mucho interés por tratarse de un artista de mérito, tanto en el trazado perspectivo de los objetos como en el realismo de lo representado, que en este caso es el Templo de San Francisco el Grande. Y como resultado del examen, este Cuerpo consultivo entiende que si bien el cuadro sometido a informe posee cualidades estimables, no alcanzan, sin embargo, interés general: son méritos singulares insensiblemente desviados del actual sentir artístico, y la Academia, atenta siempre a la lógica evolución del arte, no puede, a pesar de los valores señalados en la obra del Sr. Muñoz Morillejo recomendar su adquisición para los Museos del Estado, declarando, por tanto, no haber lugar a lo solicitado.

Todo lo cual tengo la honra de comunicar a V. I., devolviendo adjunta la instancia del interesado.

Madrid, 5 de Junio de 1931.—El Secretario general, Manuel Zabala y Gallardo.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE UN GRABADO QUE D. JOSE RIERA DALMAU OFRECE EN VENTA AL ESTADO.

Ilmo Señor:

La Dirección general del digno cargo de V. I. envía a esta Academia, para su informe, una instancia suscrita por D. José Riera Dalmau, vecino de Barcelona, en la que ofrece, para su compra por el Estado, un grabado que adquirió en Méjico y del que acompaña copia fotográfica.

Juzga el exponente que el grabado es raro y en su opinión de indudable valor artístico por lo que, según dice, con miras a la mayor seguridad de su conservación y deseando que figure en nuestro gran tesoro artístico, al abrigo de posibles enagenaciones, propone su venta al Estado, añadiendo que no pudiendo precisar su valor actual, en consonancia con su mérito, ha de regirse para fijarlo por las ofertas que tuvo de algunos americanos, que desde luego, rechazó, pero que en consecuencia de aquellas ofertas estima en setenta mil pesetas.

Agrega que, si en ello hubiese desacierto, espera que la Dirección le comunique su verdadera estima para rectificar en lo posible.

Razón tiene el exponente al desconfiar de su acierto en la estimación, pues el grabado que aprecia en tan exorbitante suma, guiado sin duda para ello en informes, por completo equivocados, dista mucho de reunir las condiciones de valor, mérito artístico y rareza que su poseedor le supone.

Como puede comprobarse por la fotografía que acompaña a la instancia, se reduce a un trabajo en el estilo de los caprichos caligráficos de Morante, que semeja una custodia de mano u ostensorio dibujada de un sólo trazo continuo y cuyos entrelazados tratan de imitar las formas y contornos de aquel objeto sagrado.

En el centro de la parte superior de la custodia, o sea en el viril, aparece un círculo de 22 milímetros de diámetro en el original, rodeado de la inscripción: Diámetro de un real de plata, y, dentro del cual, en caracteres microscópicos que sólo pueden leerse con el auxilio de una fuerte lente, está grabada, sin abreviaturas, según reza la inscripción que figura en la base de la custodia, nada menos que la cronología de los Reyes de España, y años en que murieron, hasta Carlos III, reinante en el año 1788, en el que fué abierto el grabado, la larga serie de títulos de aquel Monarca, relación detallada de su descendencia, amén del nombre y apellidos del autor y pueblo de su naturaleza.

Tan larga enumeración ocupa dos grandes páginas en cuarto de la transcripción que el poseedor del grabado ofrecido acompaña a su instancia.

Dicho grabado, al encerrar en reducidísimo espacio la extensa relación que contiene, constituye una obra de paciencia carente de utilidad y finalidad práctica del orden de los grupos escultóricos contenidos en estuches de tamaño minúsculo, de los capítulos del Quijote escritos en una tarjeta postal y otras de análoga índole, que causan el asombro del vulgo que en ellas admira la paciencia, buena vista y habilidad manual del autor que ha

invertido en su confección una suma de tiempo y trabajo digna de mejor empleo.

El autor de la estampa que nos ocupa es el calígrafo y grabador de letra D. Francisco Asensio y Mejorada, oficial que fué de la Real Biblioteca, fallecido en el año 1794, y que produjo numerosos trabajos caligráficos por él mismo grabados durante los ocios que le proporcionaba su empleo en la Real Biblioteca.

Cean Bermúdez, en su conocido diccionario publicado por esta Academia, le dedica una corta noticia en la que dice grabó, con suma prolifidad dos cronologías de los reyes y reinas de España en el diámetro de un real de plata cada una y lo considera más digno de buena memoria por la limpieza y propiedad con que grabó todo género de letras así modernas como antiguas y así españolas como extranjeras, que por sus láminas de figuras, pues carecía de dibujo.

El grabado objeto de este informe no es tampoco raro, pues en distintas ocasiones el académico ponente lo ha encontrado con mayores o menores variantes en sus rebuscas de papeles viejos, y últimamente le ha sido fácil adquirir en precio ínfimo el ejemplar, que a título probatorio de su afirmación acompaña al presente informe, tirado en la misma plancha del que se ofrece y sin otra diferencia que la de contener en el viril en forma ligeramente ovalada, pero en el mismo reducido tamaño, no ya la cronología de los Reyes de España, sino la de los de Francia, redactada en lengua francesa y tal como aparece en el Almanach Royal del año 1790.

En la sección de estampas de la Biblioteca Nacional existe también un cuaderno con diferentes trabajos caligráficos del mismo D. Francisco Asensio, que pertenecieron a D. Cayetano A. de la Barrera, entre los que figuran varios casi iguales al que se ofrece, encerrando en caracteres microscópicos y en el tamaño del real de plata circular, o ligeramente ovalado, las dos cronogías de los Reyes de España, que cita Cean Bermúdez y en otro el Evangelio de San Juan, diferentes oraciones y noticias acerca del autor.

De cuanto antecede resulta que, aparte de su escasísimo valor artístico, las obras análogas o idénticas a la que se ofrece, y del mismo autor, no son raras ni apreciadas, y que estando además ampliamente representadas en una biblioteca pública, no procede su adquisición por el Estado.

Lo que por acuerdo de la Academia, de conformidad con el

informe emitido por uno de sus individuos numerarios y devolviendo adjunto el expediente y fotografías de que se hace mérito, tengo la honra de elevar al superior conocimiento de V. I.

Madrid, 14 de Junio de 1931.—El Secretario general, Manuel Zabala y Gallardo.—Ilmo. Sr. Director general de Beflas Artes.

COMISIONES ESPECIALES

INFORME ACERCA DE LOS ESTATUTOS DE LA ACADEMIA DE BE-LLAS ARTES DE QUITO, FILIAL DE ESTA REAL DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO.

Ponente: Sr. D. Pedro Fontanilla.

Excmo. Sr. D. Ricardo Ordóñez, Ministro de la República de El Ecuador en España.

Excmo. Señor:

El Director de la Academia de Bellas Artes de San Francisco de Quito, por conducto de la Legación de El Ecuador, comunica haberse constituído definitivamente dicha entidad, en 26 de Octubre último, conforme a las normas dictadas por esta Real Academia de San Fernando, y como filial de la misma, acompañando, a la vez, copia de los Estatutos por los que ha de ser regida.

Al remitir V. E. estos documentos al Sr. Director de nuestra Academia, manifiesta la íntima satisfacción que en las clases intelectuales del país, como en el ánimo de su Gobierno, hubo de despertar el honor insigne de haber sido elegida la ciudad de Quito para Sede primera de la benemérita Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, son sus frases, honor y júbilo, añade V. E., que logran afirmar y corresponder, con decisión inquebrantable, sus fundadores.

Estos, los nuevos Académicos, organizando su Instituto en cuatro Secciones: Pintura, Escultura, Arquitectura y Música, lo mismo que al redactar los Estatutos por que habrán de regirse, se han inspirado en el espíritu que informa los nuestros. Las categorías de los Académicos que integran la Corporación son idénticas a las de aquí, y para desempeñar los cargos han elegido de entre los quince numerarios que en 10 de Noviembre del 28, y 28 de Enero del 29, fueron designados por ésta de San Fernando: Director, a D. Luis F. Veloz; Subdirector, a D. Carlos M. Larrea; Secretario, a D. Isaac F. Herrera; Bibliotecario, a

D. Juan de Dios Navas, y Tesorero, al Doctor D. Luis R. Escalante.

A modo de exposición de principios, y confirmando la apreciación que, de los organizadores, emite el representante diplomático del país en España, el Director de la nueva Academia, Sr. Veloz, refiriéndose al amor que los ecuatorianos sienten por las Bellas Artes, afirma que éstas son para ellos como ecos evocadores de otras edades, y a la luz de la historia les llevan a reconstruir, mentalmente, la existencia política, social y religiosa de España, que hubo de dejar en el Nuevo Mundo elocuentes testimonios de su manera de pensar, sentir y vivir. Y el obstinado tesón con que han procurado el desenvolvimiento de todas las Artes hasta llegar a reunir los tesoros artísticos que de eminentes artistas extranjeros hubieron de merecer para su capital la calificación de Atenas de la América del Sur, todo ello, es debido, en opinión del Sr. Veloz, a la Madre Patria, que en el alma hispano-americana supo infundir el noble anhelo de llegar a la Verdad, discurriendo por los amplios cauces de la Bondad y la Belleza.

Esta Real Academia ha de consignar, en primer término, con extraordinaria complacencia, la más acendrada expresión de su gratitud, por la honra que para la misma se deduce del aprecio con que la intelectualidad y poderes del Estado, ecuatorianos, han tenido la gentileza de acoger la designación de su capital como sede de una de las Academias Filiales de ésta en América; y, confiada en que, de la extremada benevolencia del Sr. Ministro de El Ecuador, habrá de merecer la merced de que esta manifestación de sus sentimientos sea transmitido al Gobierno de su país, ruégale, también, haga llegar a los miembros integrantes de la Filial en Quito, el fraternal saludo y felicitaciones que, por su constitución, la de San Fernando les envía, bien cierta de que entusiasmos tan vibrantes y felizmente orientados como los que la comunicación de su Director acusa, han de traducirse en próximos y positivos éxitos.

Es muy grato a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando tener nueva ocasión de reiterar a V. E. las expresiones de su más distinguida consideración.

Madrid, 21 de Marzo de 1931.—El Secretario general, Manuel Zabala y Gallardo.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE LA OBRA TITULADA "NUEVO TRATADO DE CORTE Y CONFECCIÓN", POR D.º CONCEPCIÓN HOYOS Y GASCÓN

Ponente: Excmo. Sr. D. José Ramón Melida.

Ilmo. Señor:

La obra titulada "Nuevo tratado de Corte y confección", por D.ª Concepción Hoyos y Gascón, de cuyo mérito pide informe V. I. a este Cuerpo Artístico, es una publicación de carácter esencialmente gráfico, puesto que contiene numerosos trazados geométricos, con las acotaciones convenientes, para el corte de distintas prendas de vestir.

Sin duda alguna, la concepción y desarrollo de esta clase de obras tienen por base conocimientos técnicos y profesionales ajenos a la Academia, cuya competencia solamente puede ejercitarse en el examen de los dibujos, que constituyen el medio de expresión de los temas propuestos.

En el presente caso, menester es reconocer que los dibujos correctos y precisos llenan las exigencias que tal índole de trabajos requiere, no siendo el texto más que sucinta enunciación de las figuras de cada lámina. Y siendo éstas lo esencial en la publicación, es justo declarar que la obra tiene, en tal sentido, el mérito suficiente que la ley pide a los efectos del artículo 1.º del Real decreto de 1.º de Junio de 1900.

Lo que por acuerdo de la Academia, de conformidad con el informe de uno de sus individuos numerarios, tengo la honra de comunicar a V. I., cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid, 30 de Marzo de 1931.—El Secretario general, Manuel Zabala y Gallardo.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME ACERCA DE LA OBRA TITULADA "ÚNICO MÉTODO DE CORTE Y CONFECCION", POR D.ª ADELA MARTÍ ALEMANY.

Ponente: Excmo. Sr. D. José Ramón Melida.

Ilmo. Señor:

La Dirección general del digno cargo de V. I. pidió a esta Real Academia su dictamen acerca de la obra titulada "Unico Método de Corte y Confección", de que es autora D.ª Adela Martí Alemany, la cual lo que solicita es que esa publicación, hecha conforme a su procedimiento y cinta métrica que acompaña, las cuales tiene patentadas, le sea declarada de utilidad para el estudio en las Escuelas Normales de Maestras, y señalada de texto en las mismas.

Entrañan los términos de esta petición una finalidad de orden puramente pedagógico, completamente ajeno a la Academia. Séanos permitido decir al propósito, que las obras de la índole de la presente, que de algún tiempo a esta parte viene la Superioridad enviando a la Academia para informe de su mérito, no pueden, en rigor, juzgarlas nuestra Corporación, más que por su aspecto externo, puesto que lo que en ellas resalta son los dibujos que se ofrecen como modelos; pero es obvio que la Academia no tiene competencia para apreciar el criterio y orientación profesional con que se haya formado la obra.

En el presente caso, como en otros, la Academia se complace en reconocer que las figuras y trazados geométricos del presente "Método de Corte y Confección" de D.ª Adela Martí, están bien hechos y presentados, méritos que podrán alegarse en favor de la autora.

En cuanto al valor pedagógico de la obra, y declaraciones excepcionales que para ella se piden, habrán de apreciarlo y dictaminar otros institutos o centros docentes.

Todo lo cual tengo la honra de comunicar a V. I., por acuerdo de la Academia, y de conformidad con el informe de uno de sus individuos de número.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de Marzo de 1931.—El Secretario general, Manuel Zabala y Gallardo.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

MOCIÓN DIRIGIDA AL ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES, INTERESANDO LA DECLARACIÓN DE MONUMENTO NACIONAL A FAVOR DE LA CUEVA DEL ROMERAL, Y SEA CONFIRMADA, ASIMISMO, IGUAL DECLARACIÓN A FAVOR DE LAS DE MENGA Y VIERA, TODAS EN ANTEQUERA (MÁLAGA).

Ponente: Excmo, Sr. D. José Ramón Melida.

Excmo. Señor:

Esta Real Academia, en sesión celebrada el día 6 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suya una moción presentada a la misma por uno de sus individuos numerarios, que copiada a la letra dice así:

"La Real Academia de la Historia, al tener noticia autorizada de que se halla en mal estado de conservación, lo cual pide urgente remedio, el monumento llamado Cueva del Romeral de Antequera (Málaga), y acordar, en consecuencia, sea pedida a la Superioridad la protección oficial que el caso demanda, encargó al que suscribe, para mayor rapidez y eficacia en la petición, lo representara también a esta Academia de Bellas Artes, por si estimase oportuno proceder en análogo sentido.

Cumple hacer notar que en la lista formada en esta Academia, de los Monumentos declarados Nacionales hasta 1926, y de los que a juicio de la Corporación debieran serlo, figuran en el primer concepto la "Cueva de Menga" y la "Cueva de Viera", y en el segundo la "Cueva del Romeral", las tres existentes en Antequera (Málaga). Con ello prejuzgó la Academia que esos monumentos, de una misma localidad, reunen méritos bastantes para la distinción pedida. Y no es menester encarecerlo, pues con razón están reputadas esas tres tumbas megalíticas como ejemplares capitales, y de excepcional importancia en la Historia de la Arquitectura Nacional, en la que justamente señalan los comienzos del arte de construir, en tiempos avanzados de la Edad de la piedra, y los primeros del metal, los monumentos que reciben el nombre genérico de dólmenes.

Está reputado, con razón, como el primero en importancia, la Cueva de Menga, magnifica construcción de piedras enormes y tres pilares alineados en el eje mayor para sustentar las de la

techumbre. Sigue a este monumento en interés el dolmen inmediato conocido por Cueva de Viera, que es del tipo de los llamados "Grutas de las hadas", y notabilísimo ejemplar. Más singular todavía que éste, se muestra la Cueva del Romeral, porque su construcción es una variante que revela un paso más de la cultura primitiva en tan difícil Arte. Se trata de una de las llamadas tumbas de cúpula. Es, en efecto, una cúpula o bóveda cónica, aparejada con lajas o sillarejos desde su arranque, lo que forma la cámara funeraria circular, como igualmente otra pequeña al fondo, teniendo la primera su acceso por larga galería. Privativo es, por cierto, del mediodía de nuestra Península, este tipo de Arquitectural sepulcral, cuyo mejor ejemplar es este del Romeral. Y es de notar que el trazado y la construcción son idénticas a los de las tumbas griegas de tiempos avanzados de la Edad del bronce, entre las que sobresale la llamada "Tesoro de Atreo", en Micenas, que muestra el perfeccionamiento del sistema.

Si estas sumarias indicaciones se consideran suficientes para el caso, podrá comprenderse cuánto importa incluir la Cueva del Romeral en la declaración que, según lo dicho, favorece a los otros dos monumentos, puesto que los tres forman un conjunto de notoria importancia, y en el que cada uno tiene su característica especial.

Pero es de advertir, sobre el particular, que si es cierto que en nuestro Anuario académico figuran, entre los monumentos pertenecientes al Tesoro Artístico Nacional, las Cuevas de Menga y de Viera, lo están sin indicación de fecha de la Real orden; y, no es menos cierto, que dichos monumentos no figuran en la relación análoga del Anuario de la Academia de la Historia, de lo cual resulta no estar suficientemente aclarada esa declaración.

En consecuencia, el que suscribe propone se pida a la Superioridad: que sea confirmada la declaración de Monumentos Nacionales, de los llamados Cueva de Menga y Cueva de Viera; que sea objeto de igual beneficio la Cueva del Romeral, y que sea prontamente reparada ésta para asegurar su conservación.

Todo lo cual tengo la honra de elevar a V. E. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 40 de Abril de 1931.—El Secretario general, Manuel Zabala y Gallardo.—Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

INFORME RELATIVO A INSTANCIA, EN QUE EL SR. MARTÍNEZ BURGOS, JEFE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE BURGOS, INTERESA LA ADQUISICIÓN, POR EL ESTADO, DE VARIOS OBJETOS ARQUEOLÓGICOS.

Ponente: Excmo, Sr. D. José Ramón Melida.

Ilmo. Señor:

Esta Academia, en sesión ordinaria celebrada el día 25 del corriente mes, acordó aprobar y hacer suyo un informe de uno de sus individuos numerarios, que copiado a la letra dice así:

"El Director del Museo Arqueológico provincial de Burgos, ha solicitado de la Superioridad la adquisición, por el Estado, de una serie de objetos arqueológicos, con destino al expresado Centro; y habiendo pedido a la Academia, la Dirección general de Bellas Artes, el correspondiente informe del mérito y del valor de los mencionados objetos, el ponente que suscribe, designado al efecto por el Sr. Director de la Corporación, somete al juicio de la misma los términos en que cree oportuno dictaminar.

El solicitante hace en su instancia somera enumeración de los objetos propuestos, de los cuales acompaña fotografías y un ligero dibujo. A la vista de estos elementos gráficos, lo que puede decirse para la apreciación pedida es lo siguiente:

Nueve son los objetos, labrados en piedra, que componen la serie. En ella se destaca un grupo formado por cinco estelas funerarias, procedentes de Lara de los Infantes (Burgos), de cuyo lugar proceden, asimismo, otras estelas del mismo carácter hispano-romano, que forman parte de las colecciones del citado Museo de Burgos y del Arqueológico Nacional, Todas ellas son producto de un estilo local que las diferencia de las otras procedencias, y que se manifiesta en sus relieves de arte popular celtibérico, que tiene marcada tradición arcaica, y no poco de infantil.

Tres de dichas estelas son del tipo prismático rectangular, perfilado por la parte alta en semicírculo. Los tres ejemplares están incompletos. El que lo está menos muestra en el semicírculo un rosetón y, debajo, dos recuadros, el superior con un relieve en que se representa una escena de ofrenda que hacen dos personajes a la luna y con el epitafio en caracteres latinos algo borrosos dentro de una cartela; y debajo una arquería de tres huecos, en dos de los cuales se ven una palma en el central y una hoja de hiedra en el de la izquierda.

Otra estela ofrece un gran rosetón, el epitafio de ATTA AR-TICA, y un relieve representativo incompleto.

La tercera estela, todavía incrustada en una pared, no solamente está incompleta, sino también su fotografía; pero ésta permite ver que en el semicírculo hay un ave de largo cuello que pica en una de las hojas que rebosan de una copa; y separado de este motivo por una faja, en que campea un tallo ondulante con sus hojas de hiedra, una escena de ofrenda, como la primeramente indicada.

Las otras dos estelas son discóideas y presentan también relieves muy gastados.

Aparte de esta serie se halla una tapa de sepulcro procedente de Cameno, lugar que depende de Briviesca. Por su forma a dos vertientes y por el carácter de sus adornos guarda relación esta tapa con la del sepulcro de Itacio, precioso monumento conservado en la Catedral de Oviedo. Como este ejemplar, el que nos ocupa revela en su arte reminiscencias bizantinas y podrá datar del siglo vi. Presenta en ambos planos hojarascas y entre ellas motivos de los cuales el más visible es una copa de la que salen ramas.

Las tres piezas restantes son los elementos arquitectónicos siguientes: un capitel corintio, sin canalículos, con ábaco o cimacio adornado con guirnalda y florones; más un fragmento de
otro elemento análogo, muy gastado, que creemos datan de la
época visigoda y que proceden de Revilla de Pomar (Palencia);
y otro capitel del que solamente es dable juzgar por el dibujo, el
cual revela que está muy deteriorado y que parece guardar relación con los del estilo mozárabe, procedente de Padilla de Abajo
(Burgos).

Como puede apreciarse, todos los objetos mencionados han sido recogidos en una región cuyas fases artísticas ofrecen especial interés, importando por consiguiente, en atención a sus particularidades señaladas, sean recogidos y conservados en el Museo local para aumento de sus colecciones en provecho de los estudios arqueológicos.

En cuanto al precio de adquisición propuesto por los nueve objetos enumerados, parece aceptable la suma total de 3.600 pesetas consignada en la instancia.

Lo que, con devolución del expediente y fotografías recibidas, tengo la honra de comunicar a V. I. para su superior resolución.

Madrid, 30 de Mayo de 1931.—El Secretario general, Manuel Zabala y Gallardo.—Ilmo, Sr. Director general de Bellas Artes.

PREMIOS Y CONCURSOS

Fundación Molina Higueras.

En Junta de 22 de Junio de 1931 acuerda la Academia, de conformidad con la propuesta elevada por la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado, conceder el premio de 1.500 pesetas, correspondiente a esta Fundación por Pintura, al alumno de dicho Centro docente D. Juan Eugenio Mingorance.

En 30 de Junio de 1931 aprueba la Academia el proyecto de Reglamento para el régimen de las rentas de la herencia de la Fundación "Conde de Cartagena".

PERSONAL

En 11 de Mayo de 1931 es elegido Académico correspondiente, en París, Mr. Edouard Lambla de Sarria, Barón de Drouliot.

En 30 de Junio de 1931 son elegidos Académicos correspondientes los Sres. D. Inocencio Haedo García, en Zamora; don Juan Tamboury, en Málaga, y D. Victoriano Velasco Rodríguez, en Zamora.

DONATIVOS

[&]quot;Parnasus".—Volume III, number IV y V.

[&]quot;Biblión", núms. 36, 37 y 38.

[&]quot;Boletín de la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes", de Córdoba.—Núm. 26.

[&]quot;Consultas al Diccionario de la Lengua", por Carlos R. Tovar.

[&]quot;Boletín de la Real Sociedad Geográfica".—Tomo LXXI, números 3 y 4.

[&]quot;Ilustrated History of Japonese Architecture, Introduction, Short Remarks and List of Ilustrations".

"Buletin of the Art Institute of Chicago".—Volume XXV, number 4.

"Anales de la Real Academia Nacional de Medicina".—Tomo I, cuaderno 3.º

"Lo que España debe a un libro".—Manuel de Montoliú.

"Boletín de la Real Academia de la Historia".—Tomo XCVII, cuaderno II.

"Anuario de Prehistoria Madrileña".--Volumen I.

"Comité permanent International des Architectes".—C. P. I. A. Fascículo XX.

"Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, de Burgos".—Año X, núms. 34 y 35.

"Arquitectura", S. C. D. A.—Núms. 144, 145 y 146.

"Coleccionismo".-Núms. 188, 191 y 192.

"Revista Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes".—Números 95, 96 y 97.

"Revista de las Españas".—Año VI, núms. 53, 54, 55 y 56.

"Boletín de la Sociedad Española de Excursiones, Arte, Arqueología, Historia.—Año XXXIX, I trimestre.

"Memorial de Ingenieros del Ejército.—Núms. III, IV y V.

"Belén".—Núm. 26.

"El Monasterio de Guadalupe".—Núm. 229.

"Comercio", órgano de la Cámara Oficial de Comercio de Madrid.—Años XXIII, XXIV y XXV, núms. 1, 2 y 3.

"Nos", por Castelao.

"Catálogos del Museo de Bellas Artes de Valladolid", por Juan Agapito y Revilla.

"Spain and Spanish America in the libraries of the University of California".—A catalogue of books. II The bancroft library.

"Ramillete de cantos charros", por Hilario Goyenechea e Iturria.

"The Stucco Altar-Frontals of Catalonia by Walter W. S. Cook", Ph. D.

"Información".—Núm. 190.

"Arquitectos españoles". Lista general.—S. C. D. A.

"Cámara Oficial Española de Comercio en la República Argentina", Memoria correspondiente al ejercicio 1930-1931...

"Academia de Ciencias Morales y Políticas". Discurso leído en el acto de su recepción el Excmo. Sr. D. Rafael Marín Lázaro.

"Les meilleurs livres français".—Nº 5.

"Boletín Oficial de la Cámara de Comercio de la Provincia de Madrid.

"L'Apre et splendide Espagne".

"Guadalquivir".—Núms. 2 y 3.

Discursos leídos ante la Academia de Bellas Artes de San Fernando en la recepción de D. Manuel Gómez Moreno Martínez, el día 14 de Junio de 1931.

Discursos leídos ante la Academia de la Historia en la recepción pública de D. Angel González Palencia.

"Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo".—Núm. XXX.

"Instituto Hispano-Americano de Relaciones Culturales".

"Salón Internacional de El Libro de Artes". Catálogo de la Sección Española.—Mayo, Junio, Julio 1931.

"Boletín de la Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.—Año XII, núms. XLIV y XLV.

"Investigación y progreso".—Núms. 4, 5 y 6.

"Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades". Memoria redactada por D. Enrique Romero de Torres. Excavaciones en el camino de Mesta, próximo al puente del Arroyo de Pedrochez (Extramuros de Córdoba).

"Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades". Memoria de los trabajos efectuados en el Circo Romano por la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Toledo.

"Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades". Excavaciones de las Cogotas, Cardeñosa (Avila). El Castro.—Memoria redactada por D. Juan Cabré Aguiló.

"Revista del Centro de Estudios extremeños".—Año V, to-mo V.

"Patronato del Premio Marvá". Notas sobre su organización y funcionamiento.

"Ministerio de Trabajo y Previsión". Estadística de salarios y jornadas de trabajo, referida al período 1914-1930.

"Boletín de la Sociedad Castellonense de Cultura".—Tomo XII, cuaderno III.

"Katalog 612". Neuerwerbungen. Bucher des 15.-20, Jahrhunderts.

"Bulletin of the Art Institute of Chicago".—Volume XXV, number 5.

"Córdoba durante la guerra de la Independencia, 1808-1813", por Miguel Angel Ortí Belmonte.

"Memoria" de los trabajos llevados a cabo por la Comisión provincial de Monumentos de Gerona en 1930.

"Office géneral du livre".—Choix d'ouvreges d'ocasion.

"Uma jóia da iluminura portuguesa o misal pontifical de estevao Gonçalves Neto", por J. Cardoso Gonçalves.

"Boletín de la Academia Española".—Tomo XVIII, cuaderno LXXXVII.

"Catalogo duma", valiosa coleccao de livros.

"Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense".—Tomo IX, núm. 194.

"La Rábida".—Abril, núm. 201.

"Gaceta de Bellas Artes". Revista de Arte.—Año XXII, número 399.

"Boletín de la Sociedad Española de Excursiones". Arte, Arqueología, Historia.—Año XXXIX, II trimestre 1931.

OBRAS Y ESTAMPAS

QUE SE HALLAN DE VENTA EN LA

ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

		RÚSTICA		PASTA	
OBRAS	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts	
Aritmética y Geometría práctica de la Academia de San Fernando: un tomo en 4.º	3	50			
Adiciones a la Geometria de D. Benito Bails, por D. José Mariano Vallejo; un tomo en 4.º	2,00		2	25	
Tratado elemental de Aritmética y Geometria de dibujantes, con un apéndice del sistema métrico de pesas y medidas, publicado por la Academia de San Fernando: un tomo en 8.º		00	0,	2.)	
Bails: un tomo en 4.º	2,	00	8,	25	
Artes en España, compuesto por D. Agustín Cean Bermudez y publicado por la Academia de San Fernando: seis tomos en 8.º mayor	Agot	ado.			
El arte latino-bizantino en España, y las coronas visigodas de Guarrazar: ensayo histórico crítico, por D. José Amador de los					
Ríos Discursos practicables del nobilisimo arte de la Pintura, sus rudimentos, medios y fines que enseña la experiencia, con los ejemplares de obras insignes de artifices ilustres, por Jusepe Martinez, con notas, la vida del autor y una reseña histórica de la Pintura en la Corona de Aragón, por D. Valentín Cardefera y	10,	00			
Solano Memorias para la historia de la Academia de San Fernando y de las Bellas Artes en España, desde el advenimiento al trono de Felipe V hasta nuestros días, por el Exemo Sr. D. José Cave	5,	00			
da: dos tomos Exposición pública de Bellas Artes celebrada en 1856, y solemne distribución de premios a los artistas que en ella los obtuvieron, verificada por mano de Isabel II en 31 de Diciembre del mismo	10,	00			
año, con una lámina en perspectiva: un cuaderno en 4.º mayor. Pablo de Céspedes, obra premiada por la Academia, por D. Fran-		50			
cisco M. Tubino	5,	00			
a cada una. Precio del cuaderno por suscripción		00			
Teoría estética de la Arquitectura, por Manjarrés Ensayo sobre la teoría estética de la Arquitectura, por Oñate Cancionero musical de los siglos XV y XVI, transcripto y comen		00 50			
tado por D. Francisco Asenjo Barbieri	20,	00 -			
por la Academia en el concurso abierto con el legado Guada- lerzas	15,	00			
castellana de Manuel Denis, Edición de 1921.	10,	00			
ESTAMPAS					
Los desastres de la guerra, de Goya, 80 láminas	50, 15,				

Sumario del número 98

Dictámenes aprobados y acuerdos tomados por la Academia en el segundo trimestre de 1931.

INFORMES DE LAS SECCIONES: Sección de Música.—Informe acerca de expediente para la provisión de una plaza de Profesor numerario de Composición en el Conservatorio de Música y Declamación de Madrid. = Sección de Pintura.-Informe acerca de varias órdenes de la Superioridad, disponiendo que esta Corporación formule ternas para la provisión de las plazas de "Grabado calcográfico", "Historia del Arte y Teoría de las Bellas Artes" y "Pintura decorativa", vacantes en la Escuela superior de Pintura, Escultura y Grabado, de esta Corte.-Informe acerca de una plancha grabada por D. Carlos Verger.-Informe acerca de cuatro cuadros que D.ª Fuencisla Pérez de Arrilucea ofrece en venta al Estado.-Informe relativo a expediente incoado por el Sr. Conde de Mirasol, solicitando la adquisición, por el Estado, de un cuadro atribuído a Rafael de Urbino, que representa a San Andrés.-Informe acerca de un cuadro que su autor, D. Joaquín Muñoz Morillejo, ofrece en venta al Estado.-Informe acerca de un grabado que D. José Riera Dalmau ofrece en venta al Estado. = Comisiones especiales. - Informe acerca de los Estatutos de la Academia de Bellas Artes de Quito, filial de esta Real de Bellas Arles de San Fernando.—Informe acerca de la obra titulada "Nuevo tratado de corte y confección", por D. Concepción Hoyos y Gascón.-Informe acerca de la obra titulada "Unico método de Corte y confección", por D. Adela Martí Alemany.—Moción dirigida al Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes, interesando la declaración de Monumento nacional a favor de la Cueva del Romeral, y sea confirmada, asimismo, igual declaración a favor de las de Menga y Viera, todas en Antequera (Málaga).-Informe relativo a instancia, en que el Sr. Martínez Burgos, Jefe del Museo Arqueológico de Burgos, interesa la adquisición, por el Estado, de varios objetos arqueológicos.

Premios y concursos.-Personal,-Donativos.

BASES DE LA PUBLICACION

El Boletín de la Academia de Bellas Artes de San Fernando se publicará, por ahora, trimestralmente.

Toda la correspondencia relativa al BOLETÍN se dirigirá al Secretario general de la Academia.